



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Güeñes**

**Anuncio modificación bases plazas administrativos**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2025, aprobó la modificación de las Bases de la convocatoria del concurso oposición para cubrir tres plazas de administrativo que a continuación se relacionan:

*Primero:* Modificar el anuncio de la convocatoria debiendo decir días hábiles donde dice días naturales.

*Segundo:* Suprimir en la base octava las referencias a la Ley 6/1989 de 6 de julio de Función Pública Vasca y en su lugar incluir el artículo 81.9 de la Ley de Empleo Público Vasco.

*Tercero:* Introducir en la base duodécima la siguiente cláusula « en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en los que la representación de estas sea inferior al 40 %, salvo que concurran en el otro candidato motivos que, no siendo discriminatorios por razón de sexo, justifiquen la no aplicación de la medida, como la pertenencia a otros colectivos con especiales dificultades para el acceso y promoción en el Empleo

En Güeñes, a 19 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Juan Andrés Irigorri Ruiz